



## Resolución Directoral Ejecutiva N° 032 -2015/APCI-DE

Lima, 05 FEB. 2015

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores responsable en su calidad de ente rector de la cooperación técnica internacional, de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado en función de la política nacional de desarrollo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2015/APCI-DE se encargó a doña Nancy Magaly Silva Sebastián, como Directora de Políticas y Programas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional –APCI; la que se ha estimado conveniente dejar sin efecto.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de creación de la APCI y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N°028-2007-RE y sus modificatorias, en concordancia con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del poder ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

### SE RESUELVE :

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto, a partir del 05 de febrero de 2015, la encargatura de doña Nancy Magaly Silva Sebastián, como Directora de Políticas y Programas de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional –APCI, dándosele las gracias por el desempeño en las labores encomendadas.

**Artículo 2°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina general de Administración y a los interesados, para las acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese,



Arq. ROSA L. HERRERA COSTA  
Directora Ejecutiva  
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL